

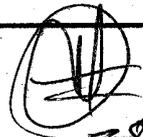
CONSORCIO JURIDICO  
**GOMEZJURADO & BRAVO**  
ASOCIADOS

T  
**1116**

Av. Eloy Alfaro N29-61 (355) y 9 de Octubre  
Edif. Eloy Alfaro, PH, 10º piso • Quito - Ecuador

Teléfonos: 222-9351 / 254-8795  
Casillero Judicial Nº 325 y 137

Quito, D.M. 20 de Abril de 2004

  
28-04-04

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Pocio  
23 ABR. 2004  
48<sup>50</sup>  
54586  
50338

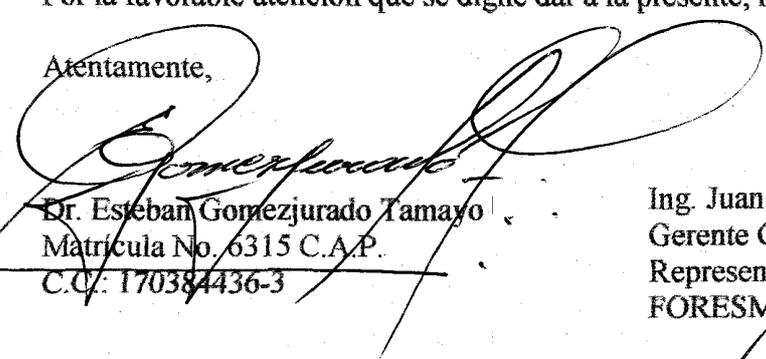
De mis consideraciones:

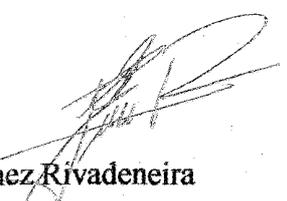
Valor nominal nuevo 50338

**DR. ESTEBAN GOMEZJURADO TAMAYO**, en mi calidad de Abogado Patrocinador en la Cesión de Participaciones de la Compañía **FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.**, que otorgó el Ing. Hugo Vásconez Rivadeneira y señora, a favor del señor Juan Vásconez Escudero, adjunto al presente se servirá encontrar la tercera copia certificada y marginada en el Registro Mercantil de dicha cesión, para que sea marginada en el Registro de Sociedades de dicha Institución.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Dr. Esteban Gomezjurado Tamayo  
Matrícula No. 6315 C.A.P.  
C.C.: 170384436-3

  
Ing. Juan Vásconez Rivadeneira  
Gerente General  
Representante Legal  
FORESMAN CIA. LTDA.

✓ Ingresado al sistema  
28/04/2004

22 ABR 2004

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
María Elena Arguello  
C.A.U.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA EL INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA Y SEÑORA**

**VERÓNICA FERNANDA POVEDA ROMERO**

**A FAVOR DEL SEÑOR JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO**

**CUANTIA: \$ 15.500,00**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EL INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA Y SEÑORA VERÓNICA FERNANDA POVEDA ROMERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTERO EL RESTANTE, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SEÑOR INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA EN CALIDAD DE CEDENTE; Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA VERÓNICA FERNANDA POVEDA ROMERO, AUTORIZANDO A SU ESPOSO DICHA CESIÓN DE PARTICIPACIONES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO EN CALIDAD DE CESIONARIO; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CAPACES PARA CONTRATAR, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

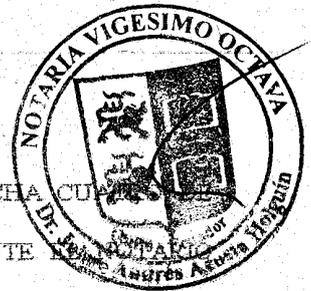


**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

2

CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR EL TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE EFECTUÓ LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SIENDO LOS SOCIOS Y SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES COMO SIGUE: INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA, POSEEDOR DE MIL VEINTE (1.020) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, ARQUITECTO ALFREDO CALLEJAS RIVADENEIRA, POSEEDOR DE CUATROCIENTAS OCHENTA (480) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, SEÑOR HSIEN HSIUNG LIEN LEE, POSEEDOR DE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE LOS SOCIOS SUSCRIBIERON Y PAGARON LA TOTALIDAD, INTEGRÁNDOSE DE ESTA MANERA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DOS MILLONES DE SUCRES. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE ELEVÓ EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, DE DOS MILLONES DE SUCRES, A TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, O SEA UN INCREMENTO DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, SIENDO LOS SOCIOS Y SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES COMO SIGUE: INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA, POSEEDOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL (153.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, ARQUITECTO ALFREDO CALLEJAS RIVADENEIRA, POSEEDOR DE SETENTA Y DOS MIL (72.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, SEÑOR HSIEN HSIUNG LIEN LEE, POSEEDOR DE SETENTA Y CINCO MIL (75.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUEDANDO INTEGRADO EL AUMENTO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES. C) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR PATRICIO TERÁN, SE EFECTUÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO ALFREDO CALLEJAS RIVADENEIRA Y HSIEN HSIUNG LIEN LEE Y SEÑORAS, A FAVOR DEL INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CINCO DE

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



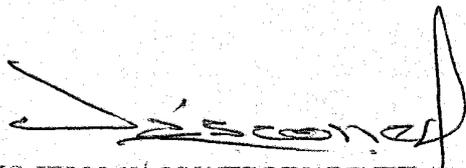
3

FEBRERO DEL MISMO AÑO. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, SE EFECTUÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA Y SEÑORA, A FAVOR DE LOS INGENIEROS OSCAR IVÁN RON EGAS Y JACOBO MANUEL RON MUÑOZ, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, SE EFECTUÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR ING. JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA Y SEÑORA, A FAVOR DEL INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE JULIO DEL MISMO AÑO. F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUÍN, SE EFECTUÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL TRES, DE TRES CIENTOS MILLONES DE SUCRES, O SEA DE DOCE MIL DOLARES A CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES, O SEA UN INCREMENTO DE CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOLARES, SIENDO LOS SOCIOS Y SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES COMO SIGUE: INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA POSEEDOR DE OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS (89.900) PARTICIPACIONES; INGENIERO OSCAR IVÁN RON EGAS POSEEDOR DE VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (24.800) PARTICIPACIONES; INGENIERO JACOBO MANUEL RON MUÑOZ POSEEDOR DE VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (24.800) PARTICIPACIONES; E, INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA POSEEDOR DE QUINCE MIL QUINIENTAS (15.500) PARTICIPACIONES. TERCERA.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DE ENERO DE DOS MIL TRES, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR INGENIERO HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, ESTO ES QUINCE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

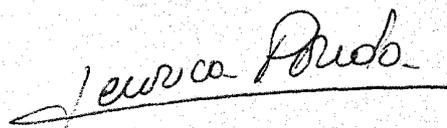
4

CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO. QUEDANDO INTEGRADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGENIERO JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA POSEEDOR DE OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, EQUIVALENTES AL CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. INGENIERO OSCAR IVÁN RONGAS POSEEDOR DE VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, EQUIVALENTES AL DIECISEIS POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. INGENIERO JACOBO MANUEL RÓN MUÑOZ POSEEDOR DE VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, EQUIVALENTES AL DIECISEIS POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. SEÑOR JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO POSEEDOR DE QUINCE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, EQUIVALENTES AL DIEZ POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. EL CEDENTE RECIBE EL VALOR DE UN DÓLAR POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE CEDE. CUARTA.- SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MINUTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO) DOCTOR ESTEBAN GOMEZ JURADO TAMAYO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



ING. HUGO VÁSCONEZ RIVADENEIRA

C.C. 170854271-J



SRA. VERÓNICA FERNANDA POVEDA ROMERO

C.C. 1708773914

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

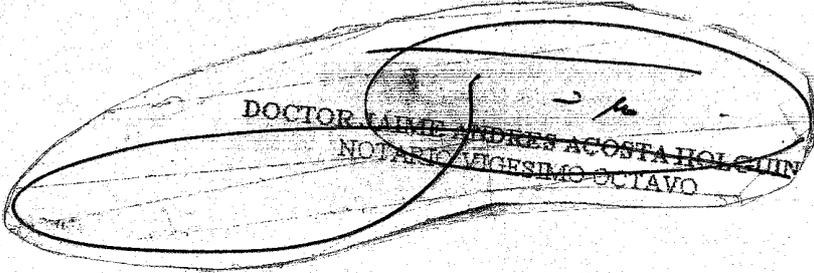
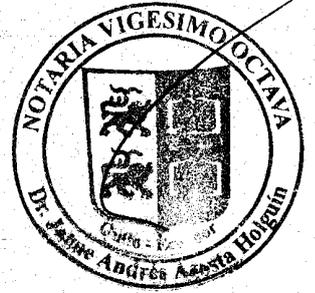
5

*Juan Vasquez*

SR. JUAN VASCONEZ ESCUDERO

C.C.

1707584775



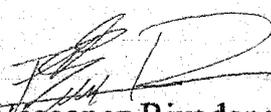


**foresman**<sup>CIA. LTDA.</sup>  
recubrimientos decorativos

## CERTIFICACIÓN

**ING. JUAN VASCONEZ RIVADENEIRA**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Fórmica y Madera **FORESMAN CIA. LTDA.**, **CERTIFICIO** que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada con fecha 22 de Enero de 2.003, se resolvió autorizar al Socio Ing. Hugo Vásconez Rivadeneira, ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es 15.500 participaciones, a favor del Señor Juan Francisco Vásconez Escudero, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 22 de Enero de 2.003 y de la Escritura de Cesión de Participaciones, suscrita por el Cedente y Cesionario.

Atentamente,

  
**Ing. Juan Vasconez Rivadeneira.**  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FORESMAN CIA. LTDA.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de Enero del año dos mil tres, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Aceitunos No. E5-136 y Avenida Eloy Alfaro, se realizó la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA., con la asistencia de los señores Socios: Ing. Juan Vásconez Rivadeneira poseedor de ochenta y nueve mil novecientas (89.900) participaciones; Ing. Oscar Iván Ron Egas poseedor de veinte y cuatro mil ochocientos (24.800) participaciones; Ing. Jacobo Manuel Ron Muñoz poseedor de veinte y cuatro mil ochocientos (24.800) participaciones; e, Ing. Hugo Vásconez Rivadeneira poseedor de quince mil quinientas (15.500) participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de Norteamérica (\$. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Actúa en calidad de Presidente el Ing. Hugo Vásconez Rivadeneira y en calidad de Secretario el Ing. Juan Vásconez Rivadeneira.

Informa el Presidente de la Junta, que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- Cesión de participaciones; y,
- Admisión de nuevo Socio.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día.

Toma la palabra el señor Ing. Hugo Vásconez Rivadeneira y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es QUINCE MIL QUINIENTAS participaciones (15.500), por lo que sugiere se manifiesten al respecto los tres Socios restantes en virtud del derecho de preferencia que les asiste.

Los Socios luego de deliberar luego por algunos minutos, renuncian al derecho de preferencia que les asiste.

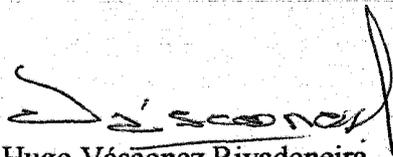
El Ing. Juan Vásconez Rivadeneira mociona como Cesionario de las participaciones al señor Juan Vásconez Escudero, por lo que los Socios, aceptan por unanimidad dicha cesión de participaciones, la misma que se la realiza al mismo valor nominal de UN DÓLAR (\$. 1,00) cada una, quedando de esta manera aprobado y resuelto el primer punto del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

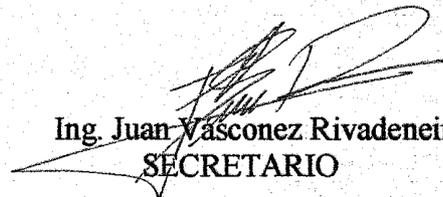
Intervienen los Socios y manifiestan por unanimidad su deseo de aceptar como nuevo Socio de la Empresa al señor Juan Vásconez Escudero, solicitando la

legalización de dicha cesión de participaciones, con lo cual queda concluido el segundo punto del orden del día.

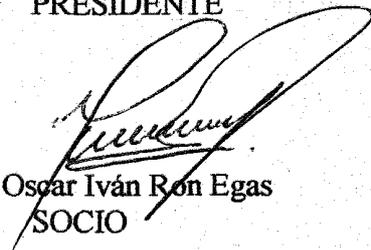
Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida siendo las dieciocho horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto de conformidad con lo que tipifica el Art. 238 de la Ley de Compañías.



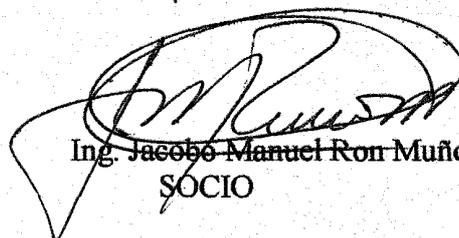
Ing. Hugo Vásquez Rivadeneira  
PRESIDENTE



Ing. Juan Vásquez Rivadeneira  
SECRETARIO



Ing. Oscar Iván Ron Egas  
SOCIO



Ing. Jacobo Manuel Ron Muñoz  
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170877391-4  
POVEDA ROMERO VERONICA FERNANDA  
08 NOVIEMBRE 1.966  
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I  
01 249 0026  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 67



*Juan P. Paredes*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO  
RAFAEL POVEDA VARGAS  
CECILIA ROMERO MONCAYO  
QUITO 18-01-90  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

00986



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION



15/09/2000 17-14357 1708773914

POVEDA ROMERO VERONICA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA No. 157

*Juan P. Paredes*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO  
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA  
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY.

Dupl.:

Sanc.:

USD 4.00

Valor: \$/



IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

CIUDADANIA 170854271-5

VASCONEZ RIVADENEIRA HUGO FERNANDO

24 MAYO 1.965

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 1 323 00798

COTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 65



*Hugo Vasconez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E103312122

CASADO VERONICA FERNANDA POVEDA R

SUPERIOR INC. CIVIL

JUAN FRANCISCO VASCONEZ

ANA RIVADENEIRA

QUITO 11/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*Juan P. Paredes*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION



17-27826

20/10/2000 1708542715

VASCONEZ RIVADENEIRA HUGO FERN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA No. 221

*Juan P. Paredes*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO  
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,  
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY.

Dupl.:

Sanc.:

Otros.:

Valor: \$/ USD 4.00

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 8333312222  
 NO. DACT.  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 PROF. OCUP.  
 JUAN FRANCISCO VASCONEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ELIZABETH PATRICIA ESCUDERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 26/06/2001  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 26/06/2001  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 1500  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170758477-5  
 YASCONEZ ESCUDERO JUAN FRANCISCO  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 25 FEBRERO 1975  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 009- 0327 07046  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 100-0543  
 NUMERO 1707584775  
 YASCONEZ ESCUDERO JUAN FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIAS  
 CHALQUIPICHIN  
 PARROQUIA  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE Enero DE 2003...

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR HUGO VASCONEZ RIVADENEIRA Y SEÑORA VERONICA FERNANDA POVEDA ROMERO. A FAVOR DE JUAN VASCONEZ ESCUDERO. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



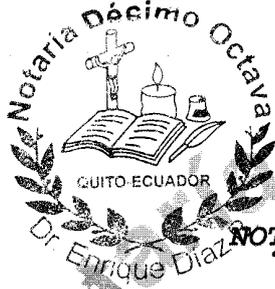
PA...



**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORMICA Y MADERA FORESMAN COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 13 de MARZO de 1991, la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 27 DE MAYO DEL AÑO DOS

MIL TRES.-

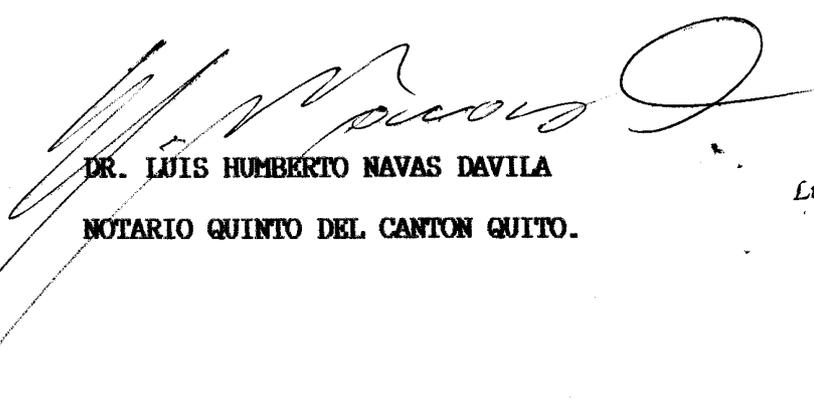


*Dr. Enrique Díaz*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital "FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 28 de agosto de 1995, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en la presente escritura. - Quito, a 2 de junio del año 2003.-

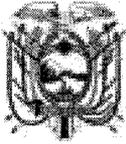
  
**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D*  
*Quito - Ecuador*

*Per*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **983** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Junio de mil novecientos noventa y uno, fs 1777 vta, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía "**FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Ng